

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120558

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 22 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión y tabla salarial del I Convenio colectivo del Grupo AENA para 2019.

Visto el texto de la revisión y tabla salarial para el año 2019 del I Convenio colectivo del Grupo de empresas AENA (ENAIRE, E.P.E., AENA, SM.E, S.A. y Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de Murcia, SME, S.A.), Código de convenio núm. 90100033012011, que fueron suscritas, con fecha 17 de julio de 2019, de una parte por los designados por la Dirección de dicho grupo de empresas, en representación de las mismas, y de otra por las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, USO y CSPA, en representación de los trabajadores afectados, a las que se acompaña informe favorable emitido por la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas revisión y tabla salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de octubre de 2019.-El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.

ACTA DE RATIFICACIÓN DEL PREACUERDO ENTRE LA REPRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO AENA Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTES EN LA MESA NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO AENA

Por las empresas del Grupo AENA:

Doña Begoña Gosálvez Mayordomo.
Doña Lourdes Y. Mesado Martínez.
Doña Ana I. Heras Sancho.
Don Teodoro Jiménez Palomo.
D. Julio de la Riba López.
Doña Cristina García Cortés.
Don Roberto Veiga Cobreiro.
Doña Mar Hidalgo Ayllón.
Don Luis Borondo Jiménez.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120559

Por la representación sindical:

Por CC.OO.:

Don Francisco J. Casado Moreno (asesor). Doña Margarita Colom López. Don Francisco J. Fernández Jiménez. Don Jesús Lora Garrido. Don Johnny Lozano Briones. Don Mariano Ramos Alcantarilla.

Por U.G.T.:

Don Federico Lombardo López. Don Emilio Quintana Carrizosa. Don Ceferino Quintana Quintana. Doña Tomasa Rodríguez Martínez.

Por U.S.O.:

Doña M.ª Dolores Alonso Prada (asesora). Don Oscar Luaces Losada. Don Eduardo L. González Robles.

Por C.S.P.A.:

Don Juan Carlos Planells Vives (asesor). Don Marco Escovedo Ramos.

En Madrid, a 17 de julio de 2019, en la sede de Aena S.M.E., S.A., sita en la calle Peonías n.º 12, se reúnen las personas que al margen se relacionan, en calidad de integrantes de la Mesa Negociadora del Grupo de Empresas de Aena compuesta, por un lado, por la representación empresarial de ENAIRE E.P.E. (en adelante Enaire) y Aena S.M.E., S.A. (en adelante Aena), y por otro, por las organizaciones sindicales pertenecientes a la Coordinadora Sindical Estatal, previamente convocados.

La presente reunión tiene por objeto la ratificación del preacuerdo alcanzado en materia de subida salarial, el pasado 25 de junio de 2019, en el curso de las negociaciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los compromisos de carácter económico derivados de la firma del I Convenio Colectivo del Grupo Aena para la anualidad 2019, así como los contenidos en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

El citado preacuerdo ha obtenido el correspondiente informe favorable por parte de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas.

En consecuencia, el Preacuerdo de 25 de junio de 2019, en materia de revisión salarial para el año 2019, se eleva a la categoría jurídica de Acuerdo, con el siguiente contenido:

ACUERDO

Primero.

En cuanto al reparto de la masa salarial correspondiente al incremento salarial previsto Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se apruebas medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, todos los conceptos retributivos, salvo los expresamente exceptuados en el siguiente párrafo, experimentarán un incremento del 2,25%, con efectos de 1 de enero de 2019, así como un incremento adicional del 0,25%, con efectos de 1 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120560

artículo 3 Dos del Real Decreto-ley 24/2018 y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de junio de 2019.

Ambas subidas se calcularán sobre los valores de la masa salarial autorizada a fecha 31 de diciembre de 2018.

Se exceptúan de dicho incremento las retribuciones a que se refieren las siguientes disposiciones del I Convenio Colectivo del Grupo Aena que continuarán con los valores correspondientes a 2018, debido a que las mismas se encuentran congeladas: Disposiciones adicionales sexta y décima, Disposiciones transitorias tercera, cuarta, quinta y sexta, y los complementos personales de indemnización por residencia y de ayuda familiar.

De igual forma, las indemnizaciones por comisión de servicio se mantendrán en las cuantías correspondientes a 2018, en tanto no se modifique la normativa específica establecida para el conjunto de los empleados públicos, tal como recoge el artículo 3. Cuatro d) del Real Decreto-ley 24/2018.

Asimismo, los conceptos de la masa salarial destinados a acción social, tampoco experimentarán incremento alguno, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 3 Dos del Real Decreto-ley 24/2018.

Se acompañan como anexo I las tablas salariales actualizadas para 2019.

Segundo.

Adicionalmente, y en base al mismo artículo 3. Dos párrafo final del Real Decreto 24/2018, la masa salarial, en valores de 31 de diciembre de 2018, experimentará un incremento adicional del 0,25, acordándose que el mismo será destinado al Plan de Pensiones de los trabajadores del Grupo.

No obstante, respecto a este incremento adicional del 0,25%, se estará a resultas del pronunciamiento que, en su día, dicte el Tribunal Supremo, en el recurso de casación interpuesto frente a la Sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de fecha 17 de junio de 2019, autos 106/2019.

Tercero.

En línea con lo pactado en la mesa negociadora de fecha 31 de enero de 2018 y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 apartado Tres del citado Real Decreto-ley 24/2018, y tras la autorización de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, ambas partes, como consecuencia de haber obtenido las entidades que conforman el Grupo Aena, Aena, S.M.E., S.A., la E.P.E. Enaire, y la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de Murcia, S.M.E., S.A., una mejora en la cuenta de resultados en el ejercicio contable 2018, respecto al de 2017, consistente en un incremento de beneficios, acuerdan, un incremento adicional en concepto de retribución variable, de 10.760.070,87€ para la globalidad de las tres empresas (8.357.192,93 corresponde a Aena, 2.321.601,50 a Enaire y 81.276,44 a la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de Murcia) que se abonarán a los trabajadores en el primer trimestre del 2020, de acuerdo con los criterios y objetivos del S.G.D. del año 2019, vinculados en ambos casos a los Planes Estratégicos de las empresas.

La percepción de la retribución variable se llevará a efecto tal y como se prevé en el vigente Convenio Colectivo del Grupo Aena, midiéndose el desempeño de los trabajadores a través de los mismos objetivos y valores por los que se abonó la percepción de la productividad en el ejercicio 2018. Se adjunta, como anexo II a este acta, tabla estimativa de las cantidades a percibir, sometidas, en todo caso, a las variaciones de plantilla que se puedan experimentar.

Cuarto.

Detectado un error en el importe del salario de ocupación de los trabajadores con ficha de ocupación IIB08-Pseudopiloto, (Junior, Medio y Experimentado) de las Tablas de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120561

Revisión Salarial 2019, adjuntas como Anexo I al Preacuerdo del 25 de junio de 2019, se procede a la subsanación correspondiente.

En consecuencia, ambas partes acuerdan, la revisión salarial en los términos anteriormente expuestos, dando por cerrados los efectos económicos de la negociación colectiva para el ejercicio 2019 en el marco del I Convenio Colectivo del Grupo Aena, así como los contenidos en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

El abono de los atrasos correspondientes a la subida salarial para 2019, se efectuará en el primer pago de la nómina del presente mes de julio.

Y, sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.—Por las empresas del grupo AENA.—Por CC.OO.—Por U.G.T.—Por U.S.O.—Por C.S.P.A.

ANEXO I

Tablas de revisión salarial 2019

1.er Semestre 2019

Salario nivel profesional

		2019				
	Eu	ros				
Nivel	Importe mensual	Importe anual				
Α	1.999,83	23.997,96				
В	1.682,56	20.190,72				
С	1.493,06	17.916,72				
D	1.313,75	15.765,00				
E	1.245,91	14.950,92				
F	1.188,99	14.267,88				

Cuantía adicional según lo establecido en el artículo 132

Paga extra junio 2019

Nivel	Importe
Α	785,01
В	607,85
С	469,60
D	469,60
Е	469,60
F	400,43



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120562

Complemento nocturnidad

	2019
	Euros
Nivel	Valor hora nocturna
Α	2,96
В	2,49
С	2,24
D	1,99
Е	1,89
F	1,82

Complemento de turnicidad y jornadas especiales

	2019 Euros		
	Importe mensual Importe anual		
De 24 horas realizadas en 3 turnos (6 trabajadores).	259,58	3.114,96	
De 24 horas realizadas en 2 turnos (6 trabajadores).	176,61	2.119,32	
De 13 a 23 horas realizadas en 2 turnos.	242,93	2.915,16	
Jornada especial 2 trabajadores.	150,84	1.810,08	
Jornada especial 3 trabajadores.	136,91	1.642,92	
Jornada especial 4 ó más trabajadores.	154,80 1.857,6		

Complemento de jornada fraccionada

2019					
Euros					
Importe mensual Importe anual					
198,49	2.381,88				

Complemento de flexibilidad jornada normal* (artículo 57.2)

2019					
Euros					
Importe mensual Importe anual					
82,55	990,60				

* A percibir por el personal en Jornada Normal y resto de personal que no perciba Complemento de Turnicidad y Jornada Especiales.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120563

Incentivo de cumplimiento de jornada (artículo 133)

2019					
Euros					
Importe mensual Importe anual					
78,76	945,12				

Complemento de disponibilidad localizada

Importe máximo anual/euros
[H.O.C 8] * 365 *0,572 / NT

Donde:

H.O.C. = Horario Operativo del Centro de Trabajo. NT = Trabajadores disponibles por puesto de trabajo.

Base cálculo mensual para determinar el valor salario/hora ordinaria

	2019
	Euros
Nivel	Importe
Α	1.689,83
В	1.428,07
С	1.271,94
D	1.131,12
Е	1.086,14
F	1.041,19

Complemento de antigüedad

2019
Euros
Importe mensual
28,46





Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120564

Complemento de residencia

	2019									
			Euros							
	Gran Canaria y Tenerife Otras islas del archipiélago						Courte /Malilla			
	Gran Canar	ia y Tenerile	Otras Islas de	archipielago	Palma d	Palma de Mallorca Menorca/Ibiza			Ceuta/Melilla	
Nivel	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
Α	182,06	2.184,72	591,95	7.103,40	97,57	1.170,84	108,03	1.296,36	935,52	11.226,24
В	148,79	1.785,48	426,22	5.114,64	78,46	941,52	94,14	1.129,68	696,38	8.356,56
С	122,69	1.472,28	343,68	4.124,16	68,29	819,48	86,01	1.032,12	567,81	6.813,72
D	122,69	1.472,28	343,68	4.124,16	68,29	819,48	86,01	1.032,12	567,81	6.813,72
Е	122,69	1.472,28	343,68	4.124,16	68,29	819,48	86,01	1.032,12	567,81	6.813,72
F	101,12	1.213,44	252,74	3.032,88	45,27	543,24	58,18	698,16	374,54	4.494,48

	2019 Euros							
	Islas del archipiélago Canario excepto Tenerife y Gran Canaria Ceuta/Melilla							
Nivel	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual				
Α	39,56	474,72	56,61	679,32				
В	29,89	358,68	43,19	518,28				
С	24,35	292,20	34,64	415,68				
D	24,35	292,20	34,64	415,68				
Е	24,35	292,20	34,64	415,68				
F	16,62	199,44	23,32	279,84				

Premios de permanencia

Premios 25 años permanencia

	2019
	Euros
Nivel	Importe
Α	1.314,79
В	1.135,13
С	1.022,84
D	921,81
E	888,12
F	854,42

cve: BOE-A-2019-15581 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 261



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120565

Premios 30 años permanencia

	2019
	Euros
Nivel	Importe
Α	2.757,14
В	2.397,81
С	2.173,28
D	1.971,16
E	1.903,82
F	1.836,43

Indemnización por comisión de servicio, aplicable a territorio nacional

	Euros
	Importe
Dieta Completa.	103,37
Media Dieta.	37,40
Dieta Reducida.	18,70
Alojamiento.	65,97
Locomoción por medios propios (importes por km).	0,19

Compensación económica por transporte

	2019 Euros			
	Importe mensual Importe an			
Personal en régimen de mañana.	69,47	833,64		
Personal en régimen de turnos (Módulo A) (1).	en de turnos (Módulo A) (1). 57,55			
Personal en régimen de turnos (Módulo B) (2).	57,55 6 43,39 5			

⁽¹⁾ La cuantía correspondiente al módulo A será percibida por el personal sometido a régimen de turnos o jornadas especiales, cuya modalidad de turno o cuadrante suponga la cobertura de, al menos, 160 servicios anuales.

Plus distancia Tenerife sur

Este concepto se incrementará en un 2,25% sobre el vigente a 31/12/2018.

⁽²⁾ La cuantía correspondiente al módulo B será percibida por el personal sometido a régimen de turnos o jornadas especiales, cuya modalidad de turno o cuadrante suponga la cobertura de un número de servicios anuales inferior al señalado anteriormente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120566

Abono por localización

	2019
	Euros
	Importe
Cuantía anual máxima.	10.916,35
Importe máximo anual por puesto.	2.183,26

Plus localización (artículo 70.7)

2019
Euros/servicio
Importe
33,89

Masa salarial de acción social

	2019
	Euros
	Importe
Aena SME SA.	1.435.814,94
Enaire.	369.278,33

Complemento de Certificación Técnica de Instalaciones de Navegación Aérea

	2019			
	Euros			
	Pago c	Pago correspondiente a un semestre		
	85%	15%	Total	
īcación».	368	65	433	

Compensación económica para monitores internos

	2019
	Euros
Importe por hora impartición y/o desarrollo.	31,22





Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120567

SALARIO DE OCUPACIÓN

Grupo I Aeroportuario

Subgrupo IA Comercial y Marketing		Euros 2019 1.º Semestre						
		Subgrupo IA Comercial y Marketing Junior		Medio		Experimentado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
IA01	Técnico Comercial.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40
IA02	Técnico de Marketing.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40
IA03	Técnico Comercial y de Marketing.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40

					Euros 2019	1.º Semestre		
ubgrupo IB Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario		Junior		Medio		Experimentado		
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IB01	Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario (Especializado).	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80
IB02	Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80
IB03	Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado).	Nivel C	179,46	2.153,52	358,91	4.306,92	543,81	6.525,72
IB04	Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario.	Nivel C	179,46	2.153,52	358,91	4.306,92	543,81	6.525,72
IB05	Coordinador de Obras.	Nivel C	122,26	1.467,12	244,52	2.934,24	370,48	4.445,76
IB06	Coordinador de Obras y Mantenimiento Aeroportuario.	Nivel C	179,46	2.153,52	358,91	4.306,92	543,81	6.525,72
IB07	Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado).	Nivel D	171,71	2.060,52	343,42	4.121,04	520,34	6.244,08

cve: BOE-A-2019-15581 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 261





Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120568

					Euros 2019	1.º Semestre		
Subgrup	o IC Operaciones y Servicios Aero	oportuarios	Jui	nior	Ме	dio	Experimentado	
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IC01	Técnico de Operaciones Aeroportuarias.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80
IC02	Técnico de Servicios Aeroportuarios.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80
IC03	Técnico de Operaciones y Servicios Aeroportuarios.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80
IC05	Coordinador de Equipamiento y Salvamento: Jefe de Dotación.	Nivel C	179,46	2.153,52	358,91	4.306,92	543,81	6.525,72
IC06A	Coordinador de Programación y Operaciones.	Nivel C	165,55	1.986,60	331,10	3.973,20	501,66	6.019,92
IC07	Coordinador de Procesos H-24.	Nivel C	165,55	1.986,60	331,10	3.973,20	501,66	6.019,92
IC08	Coordinador de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes.	Nivel C	86,27	1.035,24	172,54	2.070,48	261,43	3.137,16
IC09	Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento.	Nivel C	98,05	1.176,60	196,10	2.353,20	297,12	3.565,44
IC10	Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero.	Nivel D	134,26	1.611,12	268,53	3.222,36	406,86	4.882,32
IC11A	Técnico de Programación y Operaciones.	Nivel D	158,43	1.901,16	316,87	3.802,44	480,10	5.761,20
IC12	Técnico de Procesos H-24.	Nivel D	158,43	1.901,16	316,87	3.802,44	480,10	5.761,20
IC13	Técnico de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes.	Nivel D	86,27	1.035,24	172,54	2.070,48	261,43	3.137,16
IC14	Técnico de Gestión de Slots.	Nivel D	158,43	1.901,16	316,87	3.802,44	480,10	5.761,20
IC15	Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento.	Nivel D	89,79	1.077,48	179,59	2.155,08	272,10	3.265,20
IC16	Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento.	Nivel D	89,79	1.077,48	179,59	2.155,08	272,10	3.265,20
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes.	Nivel F	77,78	933,36	155,57	1.866,84	235,71	2.828,52



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120569

	Subgrupo ID Medicina Aeroportuaria		Euros 2019 1.º Semestre							
;			Jui	nior	Medio		Experimentado			
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe a mensual			
ID01	Técnio de Medicina Aeroportuaria: Médico.	Nivel A	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40		
ID02	Técnico de Medicina Aeroportuaria: ATS.	Nivel B	176,26	2.115,12	352,53	4.230,36	534,13	6.409,56		

			Euros 2019 1.º Semestre					
			Jur	nior	Me	dio	Experir	nentado
	Subgrupo IE Mixto Aeroportuario	0	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
IE01	Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80
IE02	Coordinador Aeroportuario.	Nivel C	165,55	1.986,60	331,10	3.973,20	501,66	6.019,92
IE03	Apoyo de Mantenimiento y Servicios Aeroportuarios.	Nivel E y F	98,64	1.183,68	197,29	2.367,48	298,92	3.587,04

Excepto en los casos que a continuación se relacionan:

				Euros 2019	1.º Semestre		
		Jui	nior	Me	dio	Experir	nentado
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
IC09	Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento (1).	135,25	1.623,00	270,49	3.245,88	409,84	4.918,08
IC15	Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento (1).	126,98	1.523,76	253,96	3.047,52	384,79	4.617,48
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (2).	127,70	1.532,40	255,41	3.064,92	386,98	4.643,76
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (3).	111,06	1.332,72	222,12	2.665,44	336,55	4.038,60
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (4).	109,69	1.316,28	219,38	2.632,56	332,40	3.988,80
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (5).	80,15	961,80	160,31	1.923,72	242,89	2.914,68
	Personal que realice funciones de mantenimiento y manejo de pasarelas (6).	108,07	1.296,84	216,13	2.593,56	327,47	3.929,64

⁽¹⁾ En el caso del Coordinador y Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por el personal destinado en los Aeropuertos de Madrid/Barajas, Málaga, Barcelona, Las Palmas, Tenerife/sur, Palma de Mallorca, Alicante, Ibiza y Lanzarote.

⁽²⁾ En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por el personal que realice funciones de gestión de parking y esté destinado en los Aeropuertos de Madrid/Barajas, Málaga, Barcelona, Las Palmas, Tenerife/sur, Palma de Mallorca y Alicante.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120570

- (3) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por el personal que realice funciones de gestión de parking y esté destinado en los Aeropuertos no incluidos en el punto 2.
- (4) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por los Conserjes Mayores que se integraron en la categoría de Agente de Servicios Aeroportuarios y realicen funciones de coordinación y mando.
- (5) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por los Telefonistas que se integraron en la categoría de Agente de Servicios Aeroportuarios.
- (6) En el caso del personal que realice funciones de mantenimiento y manejo de pasarelas, esta cuantía será percibida en concepto de salario de ocupación no percibiendo el salario de ocupación de referencia correspondiente a la ocupación a la que quede adscrito.

Grupo II Navegación Aérea

			Euros 2019 1.º Semestre						
Subgrupo	o IIA Mantenimiento y Explotación	Técnica de	Ju	nior	Ме	edio	Experir	nentado	
	Navegación Aérea		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anua	
IIA01	Coordinador de Apoyo Técnico de Mantenimiento de Navegación Aérea.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80	
IIA02	Técnico de Ingeniería de Navegación Aérea (Especializado).	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80	
IIA03	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas ATC.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80	
IIA04	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas Centralizados.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80	
IIA05	Coordinador de Apoyo Logístico.	Nivel C	179,46	2.153,52	358,91	4.306,92	543,81	6.525,72	
IIA06	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (Especializado).	Nivel C	179,46	2.153,52	358,91	4.306,92	543,81	6.525,72	
IIA08	Técnico de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (Especializado).	Nivel D	171,71	2.060,52	343,42	4.121,04	520,34	6.244,08	
IIA10	Técnico de Apoyo Logístico.	Nivel D	171,71	2.060,52	343,42	4.121,04	520,34	6.244,08	
IIA11	Técnico de Laboratorio de Calibración.	Nivel D	171,71	2.060,52	343,42	4.121,04	520,34	6.244,08	
IIA12	Técnico de Mantenimiento de Sistemas ATC.	Nivel D	171,71	2.060,52	343,42	4.121,04	520,34	6.244,08	





Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120571

			Euros 2019 1.º Semestre					
Subgr	upo IIB Operaciones de Navegació	on Aérea	Jui	nior	Me	dio	Experin	nentado
·	•		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anua
IIB01	Coordinador AIS/NOF.	Nivel C	165,55	1.986,60	331,10	3.973,20	501,66	6.019,92
IIB02	Coordinador de Comunicaciones e Información ATS/ATFM.	Nivel C	165,55	1.986,60	331,10	3.973,20	501,66	6.019,92
IIB03	Coordinador de Gestión de Operaciones ATM.	Nivel C	165,55	1.986,60	331,10	3.973,20	501,66	6.019,92
IIB04	Técnico AIS/ NOF.	Nivel D	158,43	1.901,16	316,87	3.802,44	480,10	5.761,20
IIB05	Técnico de Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de Control de Afluencia.	Nivel D	158,43	1.901,16	316,87	3.802,44	480,10	5.761,20
IIB06	Técnico de Gestión de Operaciones ATM.	Nivel D	158,43	1.901,16	316,87	3.802,44	480,10	5.761,20
IIB07	Técnico de Operaciones de Navegación Aérea (TWR).	Nivel D	158,43	1.901,16	316,87	3.802,44	480,10	5.761,20
IIB08	Pseudopiloto.	Nivel D	158,43	1.901,16	316,87	3.802,44	480,10	5.761,20

			Euros 2019 1.º Semestre						
Subgrupo IIC Sistemas e Instalaciones de Navegación Aérea		Jur	nior	Medio		Experimentado			
		-	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIC01	Técnico de Sistemas e Instalaciones de Navegación Aérea (Especializado).	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80	

			Euros 2019 1.º Semestre						
Subgrupo IID Seguridad Operativa de Navegación Aérea		Jur	nior	Medio		Experimentado			
	•		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual Importe a		
IID01	Técnico de Seguridad Operativa de Navegación Aérea.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	

cve: BOE-A-2019-15581 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 261





Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120572

Grupo III Servicios

			Euros 2019 1.º Semestre							
Subgrupo IIIA Administrativo		Jur	nior	Medio		Experimentado				
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIIA01	Coordinador Administrativo (Especializado).	Nivel C	122,41	1.468,92	244,82	2.937,84	370,94	4.451,28		
IIIA02	Técnico Administrativo (Especializado).	Nivel D	91,04	1.092,48	182,08	2.184,96	275,88	3.310,56		

			Euros 2019 1.º Semestre							
Su	Subgrupo IIIB Calidad y Medio Ambiente		Junior Medio		dio	Experimentado				
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIIB01	Técnico de Calidad.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40		
IIIB02	Técnico de Medio Ambiente.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40		
IIIB03	Técnico de Calidad y Medio Ambiente.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40		
IIIB04	Técnico de Seguridad .	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40		

	Subgrupo IIIC Comunicación		Euros 2019 1.º Semestre						
			Jur	nior	Medio		Experimentado		
		Importe mensual		Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIC01	Técnico de Comunicación (Especializado).	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	
IIIC02	Técnico de Comunicación.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	

				Euros 2019 1.º Semestre						
	Subgrupo IIID Delineación		Jur	nior	Medio		Experimentado			
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIID01	Técnico Delineante Proyectista.	Nivel D	103,14	1.237,68	206,29	2.475,48	312,56	3.750,72		

	Subgrupo IIIE Económico-Administrativo		Euros 2019 1.º Semestre						
Sub			Jur	nior	Medio		Experimentado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIE01	IIIE01 Técnico de Auditoría Nivel A y B		242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	





Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120573

Subgrupo IIIE Económico-Administrativo		Euros 2019 1.º Semestre							
		Junior		Medio		Experimentado			
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIIE02	Técnico Económico- Administrativo (Especializado).	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	
IIIE03	Técnico Económico- Administrativo.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	

Subgrupo IIIF Jurídico		Euros 2019 1.º Semestre						
		Junior		Medio		Experimentado		
	•		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
IIIF01	Técnico Jurídico.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40

		Euros 2019 1.º Semestre							
	Subgrupo IIIG Planificación		Junior		Medio		Experimentado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIG01	Técnico en Planificación de Sistemas Aeronáuticos.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80	
IIIG02	Técnico de Planificación y Gestión Estratégica (Especializado).	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	

			Euros 2019 1.º Semestre						
Subgrupo IIIH Recursos Humanos		Ju	nior	Me	dio	Experin	nentado		
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIIH01	Técnico de Medicina del Trabajo: Médico.	Nivel A	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	
IIIH02	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	
IIIH03	Técnico de RR.HH. (Especializado).	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	
IIIH04	Técnico de RR.HH.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	
IIIH05	Técnico de Medicina del Trabajo: ATS.	Nivel B	176,26	2.115,12	352,53	4.230,36	534,13	6.409,56	

cve: BOE-A-2019-15581 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 261



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120574

			Euros 2019 1.º Semestre						
Subgrupo IIII Servicios y Mantenimiento General		icios v Mantenimiento General Junio		nior Med		dio	Experimentado		
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIII01	Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado).	Nivel C y D	114,99	1.379,88	229,97	2.759,64	348,44	4.181,28	
IIII02	Apoyo de Mantenimiento General.	Nivel E y F	98,64	1.183,68	197,29	2.367,48	298,92	3.587,04	
IIII03	Apoyo de Servicios Generales .	Nivel E y F	98,64	1.183,68	197,29	2.367,48	298,92	3.587,04	
IIII04	Apoyo de Servicios y Mantenimiento General.	Nivel E y F	98,64	1.183,68	197,29	2.367,48	298,92	3.587,04	

			Euros 2019 1.º Semestre						
Subgrupo IIIJ Sistemas de Información		Junior		Medio		Experimentado			
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIJ01	Técnico de Proyectos de Sistemas de Información.	Nivel A y B	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80	
IIIJ02	Técnico Analista (Especializado).	Nivel A, B y C	250,02	3.000,24	500,05	6.000,60	757,65	9.091,80	
IIIJ03	Técnico Desarrollo de Sistemas.	Nivel B y C	176,26	2.115,12	352,53	4.230,36	534,13	6.409,56	
IIIJ04	Coordinador de Técnicos de Informática.	Nivel C	140,32	1.683,84	280,65	3.367,80	425,22	5.102,64	
IIIJ05	Técnico de Informática (Especializado).	Nivel D	134,26	1.611,12	268,53	3.222,36	406,86	4.882,32	

Subgrupo IIIK Mixto de Servicios		Euros 2019 1.º Semestre							
		Junior		Medio		Experimentado			
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIK01	Técnico Económico y de RR.HH.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	
IIIK02	Técnico Comercial, Económico y de RR.HH.	Nivel A y B	242,04	2.904,48	484,08	5.808,96	733,45	8.801,40	

Personal sin certificación: Artículo 125.8 III Convenio Colectivo.

			Euros 2019 1.	° Semestre
			Experime	entado
			Importe mensual	Importe anual
IIA02	IIA02-T Ingeniería NA (E).	Nivel B	589,78	7.077,36



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120575

2.° Semestre 2019

Salario nivel profesional

	2019						
	Eu	ros					
Nivel	Importe mensual	Importe anual					
Α	2.004,72	24.056,64					
В	1.686,68	20.240,16					
С	1.496,72	17.960,64					
D	1.316,96	15.803,52					
E	1.248,95	14.987,40					
F	1.191,90	14.302,80					

Cuantía adicional según lo establecido en el artículo 132

Paga extra diciembre 2019

Nivel	Importe
Α	786,93
В	609,33
С	470,75
D	470,75
E	470,75
F	401,41

Complemento nocturnidad

	2019
	Euros
Nivel	Valor hora nocturna
Α	2,96
В	2,50
С	2,24
D	2,00
Е	1,90
F	1,82



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120576

Complemento de turnicidad y jornadas especiales

	2019 Euros Importe mensual Importe anual		
De 24 horas realizadas en 3 turnos (6 trabajadores).	260,22	3.122,64	
De 24 horas realizadas en 2 turnos (6 trabajadores).	177,04	2.124,48	
De 13 a 23 horas realizadas en 2 turnos.	243,52	2.922,24	
Jornada especial 2 trabajadores.	151,21	1.814,52	
Jornada especial 3 trabajadores.	137,25	1.647,00	
Jornada especial 4 o más trabajadores.	155,17	1.862,04	

Complemento de jornada fraccionada

2019			
Euros			
Importe mensual	Importe anual		
198,97	2.387,64		

complemento de flexibilidad jornada normal* (artículo 57.2)

2019			
Euros			
Importe mensual Importe anual			
82,75	993,00		

^{*} A percibir por el personal en Jornada Normal y resto de personal que no perciba Complemento de Turnicidad y Jornada Especiales.

Incentivo de cumplimiento de jornada (artículo 133)

2019			
Euros			
Importe mensual	Importe anual		
78,976	947,52		

Importe máximo anual/euros	
[H.O.C 8] * 365 *0,574 / NT	

Donde:

H.O.C. = Horario Operativo del Centro de Trabajo. NT = Trabajadores disponibles por puesto de trabajo.





Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120577

Base cálculo mensual para determinar el valor salario/hora ordinaria

	2019
	Euros
Nivel	Importe
Α	1.693,97
В	1.431,57
С	1.275,05
D	1.133,89
Е	1.088,80
F	1.043,74

Complemento de antigüedad

2019
Euros
Importe mensual
28,53

Complemento de residencia

					2019					
	Euros									
	Gran Canaria y Tenerife Otras islas del archipiélago Islas Baleares Ceuta/N					Malilla				
	Gran Canar	ia y Tenerile	Otras Islas de	ei archipieiago	Palma d	Palma de Mallorca Menorca/Ibiza			Ceuta/Melilla	
Nivel	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
Α	182,50	2.190,00	593,39	7.120,68	97,81	1.173,72	108,29	1.299,48	937,80	11.253,60
В	149,16	1.789,92	427,26	5.127,12	78,65	943,80	94,37	1.132,44	698,09	8.377,08
С	122,99	1.475,88	344,52	4.134,24	68,46	821,52	86,22	1.034,64	569,20	6.830,40
D	122,99	1.475,88	344,52	4.134,24	68,46	821,52	86,22	1.034,64	569,20	6.830,40
Е	122,99	1.475,88	344,52	4.134,24	68,46	821,52	86,22	1.034,64	569,20	6.830,40
F	101,36	1.216,32	253,36	3.040,32	45,38	544,56	58,32	699,84	375,46	4.505,52



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120578

	2019 Euros					
	Islas del archipiélago Canario excepto Tenerife y Gran Canaria Ceuta/Melilla					
Nivel	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
Α	39,66	475,92	56,74	680,88		
В	29,96	359,52	43,30	519,60		
С	24,41	292,92	34,73	416,76		
D	24,41	292,92	34,73	416,76		
Е	24,41	292,92	34,73	416,76		
F	16,66	199,92	23,38	280,56		

Premios de permanencia

Premios 25 años permanencia

	2019
	Euros
Nivel	Importe
Α	1.318,01
В	1.137,90
С	1.025,34
D	924,07
Е	890,29
F	856,51

Premios 30 años permanencia

	2019
	Euros
	Importe
Α	2.763,88
В	2.403,68
С	2.178,60
D	1.975,97
Е	1.908,48
F	1.840,92



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120579

Indemnización por comisión de servicio, aplicable a territorio nacional

	Euros	
	Importe	
Dieta Completa	103,37	
Media Dieta	37,40	
Dieta Reducida	18,70	
Alojamiento	65,97	
Locomoción por medios propios (importes por km)	0,19	

Compensación económica por transporte

	2019		
	Euros Importe mensual Importe anual		
Personal en régimen de mañana.	69,64	835,68	
Personal en régimen de turnos (Módulo a) (1).	57,69	692,28	
Personal en régimen de turnos (Módulo b) (2).	43,50 520,00		

⁽¹⁾ La cuantía correspondiente al módulo A será percibida por el personal sometido a régimen de turnos o jornadas especiales, cuya modalidad de turno o cuadrante suponga la cobertura de, al menos, 160 servicios anuales.

Plus distancia Tenerife sur

Este concepto se incrementará en un 2,50% sobre el vigente a 31/12/2018.

Abono por localización

Plus localización (artículo 70.7)

	2019
	Euros
	Importe
Cuantía anual máxima.	10.943,04
Importe máximo anual por puesto.	2.188,60

	2019
Eu	ros/servicio
	Importe
	33,97

⁽²⁾ La cuantía correspondiente al módulo B será percibida por el personal sometido a régimen de turnos o jornadas especiales, cuya modalidad de turno o cuadrante suponga la cobertura de un número de servicios anuales inferior al señalado anteriormente.





Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120580

Masa salarial de acción social

	2019
	Euros
	Importe
Aena SME SA.	1.435.814,94
Enaire.	369.278,33

Complemento de Certificación Técnica de Instalaciones de Navegación Aérea

		2019	
		Euros	
	Pago c	orrespondier semestre	nte a un
	85%	15%	Total
dad de Certificación».	369	65	434

Compensación económica para monitores internos

	2019
	Euros
Importe por hora impartición y/o desarrollo.	31,29

SALARIO DE OCUPACIÓN

Grupo I Aeroportuario

			Euros 2019 2.º Semestre							
Subgrupo IA Comercial y Marketing		Jui	nior	Me	dio	Experir	nentado			
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual			
IA01	Técnico Comercial.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88		
IA02	Técnico de Marketing.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88		
IA03	Técnico Comercial y de Marketing.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88		





Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120581

					Euros 2019	2.º Semestre		
ubgrupo IB	Infraestructuras y Mantenimiento	Jui	nior	Me	edio	Experir	nentado	
	·		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
IB01	Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario (Especializado).	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00
IB02	Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00
IB03	Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado).	Nivel C	179,90	2.158,80	359,79	4.317,48	545,14	6.541,68
IB04	Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario.	Nivel C	179,90	2.158,80	359,79	4.317,48	545,14	6.541,68
IB05	Coordinador de Obras.	Nivel C	122,56	1.470,72	245,12	2.941,44	371,39	4.456,68
IB06	Coordinador de Obras y Mantenimiento Aeroportuario.	Nivel C	179,90	2.158,80	359,79	4.317,48	545,14	6.541,68
IB07	Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado).	Nivel D	172,13	2.065,56	344,26	4.131,12	521,61	6.259,32

					Euros 2019	2.º Semestre		
Sı	ubgrupo IC y Servicios Aeroportu	ıarios	Junior Medio			Experimentado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anua
IC01	Técnico de Operaciones Aeroportuarias.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00
IC02	Técnico de Servicios Aeroportuarios.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00
IC03	Técnico de Operaciones y Servicios Aeroportuarios.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00
IC05	Coordinador de Equipamiento y Salvamento: Jefe de Dotación.	Nivel C	179,90	2.158,80	359,79	4.317,48	545,14	6.541,68
IC06A	Coordinador de Programación y Operaciones.	Nivel C	165,95	1.991,40	331,91	3.982,92	502,89	6.034,68
IC07	Coordinador de Procesos H-24.	Nivel C	165,95	1.991,40	331,91	3.982,92	502,89	6.034,68





Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120582

					Euros 2019	2.º Semestre		
Su	ubgrupo IC y Servicios Aeroportu	arios	Ju	nior	Ме	dio	Experimentado	
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
IC08	Coordinador de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes.	Nivel C	86,48	1.037,76	172,97	2.075,64	262,07	3.144,84
IC09	Coordinador de Operaciones en el Area de Movimiento.	Nivel C	98,29	1.179,48	196,57	2.358,84	297,84	3.574,08
IC10	Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero.	Nivel D	134,59	1.615,08	269,19	3.230,28	407,86	4.894,32
IC11A	Técnico de Programación y Operaciones.	Nivel D	158,82	1.905,84	317,64	3.811,68	481,28	5.775,36
IC12	Técnico de Procesos H-24.	Nivel D	158,82	1.905,84	317,64	3.811,68	481,28	5.775,36
IC13	Técnico de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes.	Nivel D	86,48	1.037,76	172,97	2.075,64	262,07	3.144,84
IC14	Técnico de Gestión de Slots.	Nivel D	158,82	1.905,84	317,64	3.811,68	481,28	5.775,36
IC15	Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento.	Nivel D	90,01	1.080,12	180,02	2.160,24	272,76	3.273,12
IC16	Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento.	Nivel D	90,01	1.080,12	180,02	2.160,24	272,76	3.273,12
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes.	Nivel F	77,97	935,64	155,94	1.871,28	236,28	2.835,36

			Euros 2019 2.º Semestre								
:	Subgrupo ID Medicina Aeroportuaria		Subgrupo ID Medicina Aeroportuaria		Jui	nior	Me	dio	Experir	nentado	
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual			
ID01	Técnico de Medicina Aeroportuaria: Médico.	Nivel A	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88			
ID02	Técnico de Medicina Aeroportuaria: ATS.	Nivel B	176,70	2.120,40	353,39	4.240,68	535,44	6.425,28			

Subgrupo IE Mixto Aeroportuario		Euros 2019 2.º Semestre							
		Junior		Medio		Experimentado			
	Casgrapo II IIII.Ko / Grapo taa lo		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IE01	Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00	





Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120583

Subgrupo IE Mixto Aeroportuario		Euros 2019 2.º Semestre							
		Junior		Medio		Experimentado			
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IE02	Coordinador Aeroportuario.	Nivel C	165,95	1.991,40	331,91	3.982,92	502,89	6.034,68	
IE03	IE03 Apoyo de Mantenimiento y Servicios Aeroportuarios. Nivel E y F		98,88	1.186,56	197,77	2.373,24	299,65	3.595,80	

Excepto en los casos que a continuación se relacionan:

				Euros 2019 2	2.º Semestre		
		Jur	nior	Me	dio	Experin	nentado
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
IC09	Coordinador de Operaciones en el Area de Movimiento (1).	135,58	1.626,96	271,15	3.253,80	410,84	4.930,08
IC15	Técnico de Operaciones en el Area de Movimiento (1).	127,29	1.527,48	254,58	3.054,96	385,73	4.628,76
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (2).	128,01	1.536,12	256,03	3.072,36	387,92	4.655,04
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (3).	111,33	1.335,96	222,66	2.671,92	337,37	4.048,44
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (4).	109,96	1.319,52	219,93	2.639,16	333,22	3.998,64
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (5).	80,35	964,20	160,70	1.928,40	243,49	2.921,88
	Personal que realice funciones de mantenimiento y manejo de pasarelas (6).	108,33	1.299,96	216,66	2.599,92	328,27	3.939,24

- (1) En el caso del Coordinador y Técnico de Operaciones en el Area de Movimiento, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por el personal destinado en los Aeropuertos de Madrid/Barajas, Málaga, Barcelona, Las Palmas, Tenerife/sur, Palma de Mallorca, Alicante, Ibiza y Lanzarote.
- (2) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por el personal que realice funciones de gestión de parking y esté destinado en los Aeropuertos de Madrid/Barajas, Málaga, Barcelona, Las Palmas, Tenerife/sur, Palma de Mallorca y Alicante.
- (3) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por el personal que realice funciones de gestión de parking y esté destinado en los Aeropuertos no incluidos en el punto 2.
- (4) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por los Conserjes Mayores que se integraron en la categoría de Agente de Servicios Aeroportuarios y realicen funciones de coordinación y mando.
- (5) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación, exclusivamente por los Telefonistas que se integraron en la categoría de Agente de Servicios Aeroportuarios.
- (6) En el caso del personal que realice funciones de mantenimiento y manejo de pasarelas, esta cuantía será percibida en concepto de salario de ocupación no percibiendo el salario de ocupación de referencia correspondiente a la ocupación a la que quede adscrito.

cve: BOE-A-2019-15581 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 261





Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120584

Grupo II Navegación Aérea

					Euros 2019	Euros 2019 2.º Semestre				
Subgrupo	IIA Mantenimiento y Explotación	Técnica de	Jui	nior	Me	dio	Experir	nentado		
	Navegación Aérea		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIA01	Coordinador de Apoyo Técnico de Mantenimiento de Navegación Aérea.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00		
IIA02	Técnico de Ingeniería de Navegación Aérea (Especializado).	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00		
IIA03	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas ATC.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00		
IIA04	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas Centralizados.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00		
IIA05	Coordinador de Apoyo Logístico.	Nivel C	179,90	2.158,80	359,79	4.317,48	545,14	6.541,68		
IIA06	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (Especializado).	Nivel C	179,90	2.158,80	359,79	4.317,48	545,14	6.541,68		
IIA08	Técnico de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (Especializado).	Nivel D	172,13	2.065,56	344,26	4.131,12	521,61	6.259,32		
IIA10	Técnico de Apoyo Logístico.	Nivel D	172,13	2.065,56	344,26	4.131,12	521,61	6.259,32		
IIA11	Técnico de Laboratorio de Calibración.	Nivel D	172,13	2.065,56	344,26	4.131,12	521,61	6.259,32		
IIA12	Técnico de Mantenimiento de Sistemas ATC.	Nivel D	172,13	2.065,56	344,26	4.131,12	521,61	6.259,32		

				Euros 2019 2.º Semestre							
Subgr	upo IIB Operaciones de Navegaci	ón Aérea	Jui	nior	Medio		Experimentado				
_			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual			
IIB01	Coordinador AIS/NOF.	Nivel C	165,95	1.991,40	331,91	3.982,92	502,89	6.034,68			
IIB02	Coordinador de Comunicaciones e Información ATS/ATFM.	Nivel C	165,95	1.991,40	331,91	3.982,92	502,89	6.034,68			
IIB03	Coordinador de Gestión de Operaciones ATM.	Nivel C	165,95	1.991,40	331,91	3.982,92	502,89	6.034,68			
IIB04	Técnico AIS/ NOF.	Nivel D	158,82	1.905,84	317,64	3.811,68	481,28	5.775,36			

Núm. 261





Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120585

				Euros 2019 2.º Semestre							
Subgr	upo IIB Operaciones de Navegaci	ón Aérea	Jui	nior	Medio		Experin	nentado			
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual			
IIB05	Técnico de Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de Control de Afluencia.	Nivel D	158,82	1.905,84	317,64	3.811,68	481,28	5.775,36			
IIB06	Técnico de Gestión de Operaciones ATM.	Nivel D	158,82	1.905,84	317,64	3.811,68	481,28	5.775,36			
IIB07	Técnico de Operaciones de Navegación Aérea (TWR).	Nivel D	158,82	1.905,84	317,64	3.811,68	481,28	5.775,36			
IIB08	Pseudopiloto.	Nivel D	158,82	1.905,84	317,64	3.811,68	481,28	5.775,36			

			Euros 2019 2.º Semestre						
Subgrupo IIC	Subgrupo IIC Sistemas e Instalaciones de Navegación Aérea		Jui	nior	Me	dio	Experimentado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIC01	Técnico de Sistemas e Instalaciones de Navegación Aérea (Especializado).	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00	

					Euros 2019	2.º Semestre		
Subgrupo	Subgrupo IID Seguridad Operativa de Navegación Aérea		Jur	nior	Me	Medio Experimenta		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual
IID01	Técnico de Seguridad Operativa de Navegación Aérea.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88

Grupo III Servicios

					Euros 2019 2.	° Semestre				
	Subgrupo IIIA Administrativo		Juni	or	Med	io	Experimentado			
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIIA01	Coordinador Administrativo (Especializado).	Nivel C	122,71	1.472,52	245,42	2.945,04	371,85	4.462,20		
IIIA02	Técnico Administrativo (Especializado).	Nivel D	91,26	1.095,12	182,53	2.190,36	276,56	3.318,72		





Núm. 261 Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120586

			Euros 2019 2.º Semestre							
	Subgrupo IIIB Calidad y Medio Ambiente		Juni	Junior Medio		lio	Experim	nentado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIIB01	Técnico de Calidad.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88		
IIIB02	Técnico de Medio Ambiente.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88		
IIIB03	Técnico de Calidad y Medio Ambiente.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88		
IIIB04	Técnico de Seguridad.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88		

			Euros 2019 2.º Semestre						
	Subgrupo IIIC Comunicación		Junior		Medio		Experimentado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIC01	Técnico de Comunicación (Especializado).		242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	
IIIC02	02 Técnico de Comunicación. Nivel A y B		242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	

	Subgrupo IIID Delineación		Euros 2019 2.º Semestre						
			Junior Medio Experim		Medio Experimentado		entado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIID01	IIID01 Técnico Delineante Proyectista. Nivel D		103,40	1.240,80	206,79	2.481,48	313,32	3.759,84	

			Euros 2019 2.º Semestre						
	Subgrupo IIIE Económico-Administrativo		Juni	Junior Medio		lio	Experimentado		
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIE01	Técnico de Auditoría Interna.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	
IIIE02	Técnico Económico- Administrativo (Especializado).	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	
IIIE03	Técnico Económico- Administrativo.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	

	Subgrupo IIIF Jurídico		Euros 2019 2.º Semestre						
			Junio	or	Medio Experimentado			ntado	
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIF01	Técnico Jurídico.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	





Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120587

Subgrupo IIIG Planificación		Euros 2019 2.º Semestre							
		Junior Me		lio	Experimentado				
			Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIG01	Técnico en Planificación de Sistemas Aeronáuticos.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00	
IIIG02	Técnico de Planificación y Gestión Estratégica (Especializado).	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	

Subgrupo IIIH Recursos Humanos		Euros 2019 2.º Semestre							
		Junior		Medio		Experimentado			
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIIH01	Técnico de Medicina del Trabajo: Médico.	Nivel A	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	
IIIH02	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	
IIIH03	Técnico de RR.HH. (Especializado).	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	
IIIH04	Técnico de RR.HH.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	
IIIH05	Técnico de Medicina del Trabajo: ATS.	Nivel B	176,70	2.120,40	353,39	4.240,68	535,44	6.425,28	

			Euros 2019 2.º Semestre							
Subgrupo IIII Servicios y Mantenimiento General		Jun	Junior Med		dio	Experimentado				
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual			
IIII01	Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado).	Nivel C y D	115,27	1.383,24	230,53	2.766,36	349,29	4.191,48		
IIII02	Apoyo de Mantenimiento General.	Nivel E y F	98,88	1.186,56	197,77	2.373,24	299,65	3.595,80		
IIII03	Apoyo de Servicios Generales.	Nivel E y F	98,88	1.186,56	197,77	2.373,24	299,65	3.595,80		
IIII04	Apoyo de Servicios y Mantenimiento General.	Nivel E y F	98,88	1.186,56	197,77	2.373,24	299,65	3.595,80		

cve: BOE-A-2019-15581 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 261



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120588

Subgrupo IIIJ Sistemas de Información		Euros 2019 2.º Semestre						
		Junior		Medio		Experimentado		
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	
IIIJ01	Técnico de Proyectos de Sistemas de Información.	Nivel A y B	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00
IIIJ02	Técnico Analista (Especializado).	Nivel A,B y C	250,64	3.007,68	501,27	6.015,24	759,50	9.114,00
IIIJ03	Técnico Desarrollo de Sistemas.	Nivel B y C	176,70	2.120,40	353,39	4.240,68	535,44	6.425,28
IIIJ04	Coordinador de Técnicos de Informática.	Nivel C	140,67	1.688,04	281,33	3.375,96	426,26	5.115,12
IIIJ05	Técnico de Informática (Especializado).	Nivel D	134,59	1.615,08	269,19	3.230,28	407,86	4.894,32

Subgrupo IIIK Mixto de Servicios		Euros 2019 2.º Semestre							
		Junior Med		lio	Experimentado				
		Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual	Importe mensual	Importe anual		
IIIK01	Técnico Económico y de RR.HH.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	
IIIK02	Técnico Comercial, Económico y de RR.HH.	Nivel A y B	242,63	2.911,56	485,26	5.823,12	735,24	8.822,88	

Personal sin certificación: Artículo 125.8 III Convenio Colectivo

			Euros 2019 2	.º Semestre
			Experime	entado
			Importe mensual	Importe anual
IIA02	IIA02-T Ingeniería NA (E).	Nivel B	591,22	7.094,64



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120589

ANEXO II

Estimación Retribución Variable y Productividad SGD 2019.

Personal I Convenio

Ocupación	Retribución variable	Productivida d	Total
Titulados Sup. (Ingenieros e Informáticos).	1.252	1.567	2.819
Titulados Superiores (Resto).	1.241	1.553	2.794
Titulados Medios (Ingenieros e Informáticos).	1.108	1.387	2.495
Titulados Medios (Resto).	1.097	1.373	2.470
C. Mantenimiento.	925	1.158	2.083
T. Mantenimiento.	833	1.042	1.875
C. Equi y Salvamento:JDot.	925	1.158	2.083
T. Equi y Salvamen:Bombero.	781	978	1.759
C. Operaciones.	906	1.134	2.040
T. Operaciones.	815	1.019	1.834
C. de Informática.	871	1.090	1.961
T. de Informática.	781	978	1.759
C. Administrativo.	847	1.059	1.906
T. Administrativo.	722	903	1.625
C. Oper. Área Mov. (aeropuertos grandes).	864	1.081	1.945
C. Oper. Área Mov.	813	1.017	1.830
T. Oper. Área Mov. (aeropuertos grandes).	771	965	1.736
T. Oper. Área Mov.	720	901	1.621
C. At Pasaj,Usuar,Clientes.	797	997	1.794
T. At Pasaj,Usuar,Clientes.	715	895	1.610
Ap. At Pasaj,Usuar,Clientes.	647	810	1.457
Ap. Mto General y SSGG Niv E.	702	878	1.580
Ap. Mto General y SSGG Niv F.	676	846	1.522

Nota: Se han considerado sólo aquellas ocupaciones representativas de los empleados que han trabajado durante todo el año, tienen Salario de Ocupación de Nivel Experto y evaluación de objetivos al 100%.

Los cálculos se han realizado con plantilla constante a 31/12/2018, sin tener en cuenta los movimientos de plantilla entre 2018 y 2019, que previsiblemente, y dado el volumen de incorporaciones previstas futuras, podrán variar estos importes a la baja.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de octubre de 2019

Sec. III. Pág. 120590

Enaire. Estimación Retribución Variable y Productividad SGD 2019

Personal I Convenio

Ocupación	Retribución Variable	Productivida d	Total
Titulados Sup. (Ingenier. e Informatic.) Niv. A.	1.229	1.574	2.803
Titulados Superiores (Resto) Nivel A.	1.218	1.560	2.778
Titulados Medios (Ingenier. e Informat.) Niv. B.	1.088	1.393	2.480
Titulados Medios (Resto) Nivel B.	1.077	1.379	2.456
Coordinadores Mto. Sist. de N.A. Nivel C.	908	1.162	2.070
Técnicos Mto. Sist. de N.A. Nivel D.	818	1.047	1.864
Coordinadores Operaciones de N.A. Nivel C.	889	1.138	2.028
Técnico Operaciones de N.A. Nivel D.	800	1.024	1.823
Coordinadores de Informática Nivel C.	855	1.095	1.950
Técnicos de Informática Nivel D.	767	982	1.749
Coordinadores Administrativos Nivel C.	831	1.064	1.895
Técnicos Administrativos Nivel D.	709	907	1.616
Técnicos Delineantes-Proyectistas Nivel D.	725	928	1.653
Apoyo de Servic. y Mto. General Nivel E.	689	882	1.570
Apoyo de Servic. y Mto. General Nivel F.	663	849	1.512

Nota: Se han considerado sólo aquellas ocupaciones representativas de los empleados que han trabajado durante todo el año, tienen Salario de Ocupación de Nivel Experto y evaluación de objetivos al 100%.

Los cálculos se han realizado con plantilla constante a 31/12/2018, sin tener en cuenta los movimientos de plantilla entre 2018 y 2019, que previsiblemente, y dado el volumen de incorporaciones previstas futuras, podrán variar estos importes a la baja.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X